
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

ACTA NO. JG/EX/3/2010

JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO 42/2010 POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2009, PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (Anexo 3)

De conformidad con el artículo 24, fracción VIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tuvo a bien estimar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que el artículo 24, fracción VIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, establece como atribución de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación la expedición y aprobación de un informe anual.

SEGUNDO. Que la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ha presentado el Informe Anual correspondiente al año 2009.

Por lo antes expuesto, se adopta el siguiente

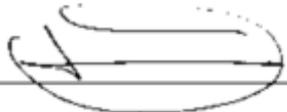
ACUERDO 42/2010

PRIMERO. Se aprueba el informe anual correspondiente al año 2009, presentado por los integrantes de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Leído que fue el presente ACUERDO, en la Ciudad de México, a los 4 días del mes de agosto de dos mil diez.



LIC. RICARDO ANTONIO BÚCIO MÚJICA
PRESIDENTE



MTRA. ANA MERCEDES SAIZ VALENZUELA
SECRETARIA